

## RESOLUCIÓN 75/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de abril del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL39/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE KIT'S DIDÁCTICOS Y MATERIAL MENORES DE OFICINA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON RECURSOS FONE"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **124/6/2024**, de fecha 26 de febrero del año 2024, **0139/6/2024**, de fecha 28 de febrero del año 2024, **140/6/2024**, **143/6/2024**, ambos de fecha 29 de febrero del año 2024, **228/6/2024**, de fecha 21 del mes de marzo del año 2024, todos suscritos por el Mtro. Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación; solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de kit's didácticos y material de oficina, bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL39/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE KIT'S DIDÁCTICOS Y MATERIAL MENORES DE OFICINA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON RECURSOS FONE"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 11 de abril del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 12 de abril del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 16 de abril del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la Lic. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por el C. José Isrrael Gaytán González, en su carácter de Responsable del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria, por la C. Hilda Angélica Loreto Hernández, en su carácter de Titular de la Dirección de Educación Indígena, por el C. José Lorenzo Figueroa Cornejo, en su carácter de Coordinador del Programa de Ajedrez, todos ellos de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V., PACKLIFE, S.A. DE C.V., TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., PROMOPAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentaron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 22 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V., PACKLIFE, S.A. DE C.V., TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., y PROMOPAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V., PACKLIFE, S.A. DE C.V., TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., y PROMOPAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la Lic. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	PACKLIFE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	NO CUMPLE, SU ACTIVIDAD ECONÓMICA NO CORRESPONDE AL GIRO DE LA LICITACIÓN	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA OPINIÓN VENCIDA
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

**Solicitud 04-035-2024:**

- Mediante oficio número 1142/32/2024 de fecha 23 del mes de abril del año 2024, validado por el C. José Issrael Gaytán González, en su carácter de Responsable del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria, de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
1	1,000	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA COSIDO CON 100 HOJAS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	1,000	CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA GRANDE COSIDO CON 100 HOJAS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	1,100	SACAPUNTAS DE MANO DE COLORES VARIOS, 2 ORIFICIOS CON TAMAÑO DE SACAPUNTAS ESTÁNDAR Y	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

		JUMBO, NAVAJAS DE ACERO REFORZADO, CON DEPÓSITO DE RESIDUOS REMOVIBLE, BORRADOR DE GOMA CON TAPA INTEGRADO.			
4	900	COLORES DE MADERA DE CUERPO TRIANGULAR LARGOS, COLORES VIVOS CON 12 PIEZAS, NO TÓXICOS, MINA GRUESA Y RESISTENTE DE 4 MILÍMETROS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
5	1,716	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL CON 12 PIEZAS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
6	1,716	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO TINTA NEGRA CON 12 PIEZAS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
7	1,000	TIJERA PUNTA ROMA, TIPO ESCOLAR DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO, FILOS Y PUNTA DE SEGURIDAD	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

**Solicitud 04-048-2024:**

- Mediante oficio número 1289/32/2024 de fecha 23 del mes de abril del año 2024, validado por el C. José Isrrael Gaytán González, en su carácter de Responsable del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria, de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
8	80	<b>JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO TANGRAM PARA ALUMNOS HIJOS DE JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES</b> Cada juego consta que consta de: • 40 bases de 20.5 x 20.5 cm dentro de cada una se acomodan 7 figuras fabricadas en material plástico polipropileno formando un cuadrado de 20 x 20 cm, para la formación de diferentes figuras incluidas instructivo impreso a selección de color por ambas caras sobre papel couche de 130 gr/m2 en acabado díptico tamaño 14 x 14 cm, todo con empaque plástico retractilado para su resguardo. El plástico utilizado en la elaboración del material debe de ser 100% virgen, los pigmentos y la pintura para decoración o ilustración no debe contener plomo, metales pesados o material tóxico. Si tiene etiqueta debe de ser impresa con tinta sin plomo o metales pesados.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
9	80	<b>JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ALFABETOS MÓVILES PARA ALUMNOS HIJOS DE JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b> Cada juego de material educativo consta de: • 20 alfabetos móvil 216 piezas fichas de material plástico tamaño 3 X 3 cm y un espesor de 0.5 mm impresas en 3 colores; rojo para las letras mayúsculas, en azul las letras minúsculas y las guías de los reglones se señalan con líneas color gris. Caja tamaño 23.5 X 32.2 X 1.5 CM, Impresa a todo color sobre cartulina multicapa blanca de 16 puntos de espesor y acabado con barniz UV. El plástico utilizado en la elaboración del material debe de ser 100% virgen, los pigmentos y la pintura para decoración o ilustración no debe contener plomo, metales pesados o material tóxico. Si tiene etiqueta debe de ser impresa con tinta sin plomo o metales pesados.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
10	80	<b>JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO "TURISTA DEL ESTADO DE JALISCO" PARA ALUMNOS HIJOS DE JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES</b> Cada juego educativo consta de: 1 caja que contienen cada una: <ul style="list-style-type: none"> <li>1 tablero de 43 x 43 cm impreso sobre cartulina sulfatada de 356 pts a todo color por el frente más plástico brillante y una tinta a la vuelta más barniz UV.</li> <li>30 títulos de propiedad, impreso en cartulina sulfatada de 16 puntos a todo color por el frente y una tinta a la vuelta, con tintas no tóxicas y plástico brillante ambas caras.</li> </ul>	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, YA QUE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS, NO COINCIDEN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 líneas de autobús, impreso en cartulina sulfatada de 16 puntos a todo color por el frente y una tinta a la vuelta, con tintas no tóxicas y plástico brillante ambas caras.</li> <li>• 1 gasolinera, impreso en cartulina sulfatada de 16 puntos a todo color por el frente y una tinta a la vuelta, con tintas no tóxicas y plástico brillante ambas caras.</li> <li>• 31 loterías y sorpresas, impreso en cartulina sulfatada de 16 puntos a todo color por el frente y una tinta a la vuelta, con tintas no tóxicas y plástico brillante ambas caras.</li> <li>• 64 hoteles fabricados en geometría circular en alto relieve con diámetro de 3 cm para su ensamble en posición vertical en plástico de polipropileno.</li> <li>• 6 fichas con transportes en alto relieve (Autobús, Coche, Tren, Barco, Helicóptero y Avión) en colores diferentes fabricados en geometría circular en alto relieve con diámetro de 3 cm en plástico de polipropileno.</li> <li>• 120 billetes de 5 x 12 cm impresos a todo color con tintas no tóxicas sobre papel bond de 120 gr/m2. todo en una caja tamaño 45.5 x 24 x 4cm. Tapa impresa sobre cartulina sulfatada de 18 pts impresa a todo color y plastificada base en micro corrugado dos dados de estireno con puntos en cada cara del 1 al 6.</li> <li>• Instructivo</li> </ul> <p>El plástico utilizado en la elaboración del material debe de ser 100% virgen, los pigmentos y la pintura para decoración o ilustración no debe contener plomo, metales pesados o material tóxico. Si tiene etiqueta debe de ser impresa con tinta sin plomo o metales pesados.</p>	
11	80	<p>JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO "LAS "EMOCIONES" PARA ALUMNOS HIJOS DE JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES</p> <p>Cada juego consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 caja "Conoce Tus Sentimientos" de medidas 22x17x2cm impresos a todo color sobre cartulina sulfatada 16 pts, con barniz UV conteniendo 17 tarjetas impresas en acetato de 19x13.7cm</li> <li>• 1 caja "Las Emociones" de tamaño 13.7 x 22 x 1.5 cm aproximadamente, impresas a todo color con tintas no toxicas sobre cartulina sulfatada de 16 pts. y con protección de barniz UV cada una incluye: 15 tarjetas de emociones de 13.5 x 22 cm impresas a todo color con tintas no toxicas sobre cartulina sulfatada de 16 pts y plastificadas brillante.</li> <li>• 1 caja "Emociones y Sorpresas" tamaño 23 x 28.5 x 3.5 cm impresas a todo color con tintas no toxicas sobre cartulina sulfatada de 16 pts. plastificadas brillante; contiene: 52 tarjetas, tamaño 8 x 11.6 aproximadamente, impresas a todo color con tintas no toxicas sobre cartulina sulfatada de 16 pts. plastificadas brillante. Instructivos tamaño 14 x 21.5 cm aproximadamente, impresas a todo color con tintas no toxicas sobre papel couche de 130 gr/m2., una pelota y una madeja de hilo.</li> <li>• Todo dentro de una bolsa Ziiploc</li> </ul> <p>El plástico utilizado en la elaboración del material debe de ser 100% virgen, los pigmentos y la pintura para decoración o ilustración no debe contener plomo, metales pesados o material tóxico. Si tiene etiqueta debe de ser impresa con tinta sin plomo o metales pesados.</p>	<p>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, YA QUE EN LA MUESTRAS PRESENTADAS, NO COINCIDEN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO</p>
12	80	<p>JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO BASE CONECTABLE CON CUBO DE COLORES PARA ALUMNOS HIJOS DE JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES</p> <p>Material educativo, cada juego consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 cubo transparente fabricado en material plástico poliestireno cristal de medidas 10.5x10.5cm con tapa transparente fabricada en el mismo material que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 unidades con medida 1x1x1 cm con saliente superior para su ensamble entre las mismas piezas.</li> <li>• 10 decenas con medidas 1x1x10 cm con salientes superiores para su ensamble entre las mismas.</li> <li>• 10 centenas con medidas 1x10x10 cm con salientes superiores para su ensamble entre las mismas.</li> <li>• 1 cubo para el resguardo de las centenas empaque bolsa de red.</li> </ul> </li> </ul> <p>El plástico utilizado en la elaboración del material debe de ser 100% virgen, los pigmentos y la pintura para decoración o ilustración no debe contener plomo, metales pesados o material tóxico. Si tiene etiqueta debe de ser impresa con tinta sin plomo o metales pesados.</p>	<p>SI CUMPLE TÉCNICAMENTE</p>

**Solicitud 04-058-2024:**

- Mediante oficio número 147/343/2024, de fecha 23 de abril del año 2024, validado por la C. Hilda Angélica Loreto Hernández, en su carácter de Directora de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.
PAQUETES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR						
13	67	PZA.	MINI GYM: ESCALERA 60 x 60 x 60 cm			
			Medidas: escalera: 60 x 60 x 60. Material: Forro de lona Multiplas reforzada para uso rudo, relleno de hule espuma en densidad 17 kg., con cierre para facilitar la limpieza.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
14	67	PZA.	MINI GYM: RAMPA 60 x 60 x 60 cm			
			Medidas: Rampa 60 x 60 x 60. Material: Forro de lona Multiplas reforzada para uso rudo, relleno de hule espuma en densidad 17 kg., con cierre para facilitar la limpieza.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
15	67	JGO.	CERDITOS ARITMÉTICOS			
			Contiene: 1 tablero con medidas de 41.5 x 26.8 cm con dos corrales y una casita, 48 cerditos con dimensiones de 4.5 x 3.5 cm, 48 fichas de 4.5 cm de diámetro con números del 0 al 20 (dobles) y 6 con signos aritméticos de suma, resta e igualdad (2 de cada uno), 20 bases de plástico con ranura para colocar los cerditos con 2.5 cm de diámetro. Guía didáctica.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
16	67	PZA.	MEGA RELOJ			
			Material: Plástico laminado Contenido: 1 pieza con medidas de 40 x 40 cm aproximado	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
17	67	JGO.	HORMIGUITAS PLATICADORAS			
			Contiene: 1 tablero con medidas de 53 x 40 cm y 80 tarjetas de 4.5 x 4.5 cm, todo esto elaborado en plástico laminado impreso a colores. Adicionalmente incluye 1 ruleta del mismo material impreso a todo color, de 21 x 21 cm y 6 identificadores tridimensionales a modo de fichas de 11.3 x 3 cm, así como guía didáctica y tres piezas para otorgarlas a los ganadores con la imagen de una copa.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
18	134	PZA.	COLCHONETA DE 100 X 60 X 5 cm			
			Material: Colchoneta orrada en lona Multiplas reforzada para uso rudo, relleno de hule espuma en densidad 17 kg., con cierre para facilitar la limpieza.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
19	67	JGO.	CUBOS CUENTA CUENTOS DE 15 X 15			
			Contiene: 5 dados con bolsitas en medida de 15 X 15 cm., cubo relleno de hule espuma forrado en tela canasta, con 30 tarjetas a color.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
20	67	JGO.	PASA PELOTAS			

ap



Handwritten signatures and initials.

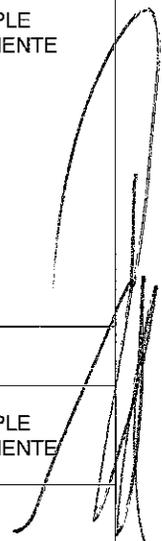
			Contiene: 2 pelotas en medida de 20 cm de diámetro con relleno de hule espuma y forrado en tela de malla con cascabel interior, una pelota en color rojo y otra pelota en azul y incluye 5 mantas en color azul y 5 mantas en color rojo. Con estuche de plástico.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
21	67	JGO.	JUEGO DE 6 MEMORAMAS DE VOCABULARIO.			
			Material: Plástico laminado. Contenido por memorama: 20 tarjetas de 9 x 9 cm aproximado. Total de piezas: 120.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
22	67	JGO.	JUEGO DE 6 ROMPECABEZAS CON MARCO GRANDE EN ESTUCHE			
			Rompecabezas con medidas de 21 x 28 cm aproximado. Material plástico. 4	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
23	67	JGO.	REPLICAS DE ALIMENTOS CON TARJETAS			
			CONTIENE: 36 PIEZAS DE PLÁSTICO RÉPLICAS DE ALIMENTOS ENTRE FRUTAS, VERDURAS. CON ESTUCHE REFORZADO PARA SU TRANSPORTACIÓN.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
PRIMARIA MENOR						
24	106	PZA.	UBICAME JUMBO			
			Contiene: 1 tablero con medidas de 70 x 50 cm y 180 tarjetas de 3.2 x 3.2 cm aproximado elaborados en lona impresa a color con diferentes imágenes. Todo el contenido en un cilindro de cartón decorado a color con acabado plastificado de 7.2 cm de diámetro y 53 cm de largo. Guía didáctica.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
25	106	JGO.	DOMINÓ ASOCIACIÓN DE NÚMEROS			
			Material: Plástico laminado Contenido: 28 piezas con medidas de 13 x 6.5 cm aproximado	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
26	106	JGO.	DOMINÓ CUENTA CUENTOS			
			Material: Plástico laminado Contenido: 28 piezas con medidas de 13 x 6.5 cm aproximado	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
27	106	JGO.	OCA DE VALORES			
			Contiene: 1 tapete con medidas de 70 x 50 cm impreso a colores en lona, 6 fichas circulares de 4 cm de diámetro y 2 dados de puntos de plástico. Incluye guía didáctica y se presenta en un cilindro de cartón de 7.2 cm de diámetro y 53 cm de largo, decorado a color con acabado plastificado.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
28	200	JGO.	CUBOS DE EXPRESIÓN ORAL EN WIXARIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 2 dados en medida de 20 x 20 cm., impreso en letra blanca con frases para expresión oral, cubo relleno de hule espuma forrado en tela canasta, con 30 tarjetas a color.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
29	200	PZA.	PLUMOCOLOR MI CUERPO CON IMAGEN DE VESTIMENTA TRADICIONAL WIXARIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100		Contenido: 1 Tela plástica en medida de 116 x 100 cm, con	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE

	Nahuatl 100		perfiles de aluminio para facilitar su desplegado y guardado.			
30	200	JGO.	GRAFÍAS DE VOCABULARIO EN WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 3 tableros de 26 x 40 cm y tarjetas de 8 x 4 cm. En material estireno impreso a color.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
31	200	JGO.	TARJETAS ROMPECABEZAS DE ACCIONES EN WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 20 piezas. Una tarjeta contiene la imagen y la otra el texto. Medida de 5.5 X 8 CM aprox., material plástico pvc grueso muy duradero.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
32	200	JGO.	TARJETAS ROMPECABEZAS DE NÚMEROS EN WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 20 piezas. Una tarjeta contiene la imagen y la otra el texto. Medida de 5.5 X 8 CM aprox., material plástico pvc grueso muy duradero.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
33	200	JGO.	TARJETAS ROMPECABEZAS DE FIGURAS GEOMÉTRICAS EN WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 20 piezas. Una tarjeta contiene la imagen y la otra el texto. Medida de 5.5 X 8 CM aprox., material plástico pvc grueso muy duradero.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
PRIMARIA MAYOR						
34	212	PZA.	PLUMOCOLOR DEL ESTADO DE JALISCO			
			Contenido: 1 Tela plástica en medida de 116 x 100 cm, con perfiles de aluminio para facilitar su desplegado y guardado.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
35	106	JGO.	CÍRCULOS MÁGICOS MATEMÁTICOS			
			Círculos Mágicos Matemáticos. Método para memorizar multiplicaciones, sumas, restas y divisiones. Caja de 3 juegos: Lotería, Memoria y Flashcards 3 Juegos clásicos: Lotería, memoria y flashcards Contenido: 9 cartoncillos (tablas) de lotería 2 barajas de 36 cartas Contiene: 4 penachos e hilos elásticos 1 reloj de arena de juguete 1 instructivo 1 set de moneditas de cartón 2 plantillas recortables para dados octaedros	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
36	200	PZA.	RULETA DEL AÑO EN WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contenido: 1 pieza de plástico estireno con medidas de 30x 30 cm., impreso a todo color.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
37	200	PZA.	PLUMOCOLOR MI CUERPO CON IMAGEN DE VESTIMENTA			



GOBIERNO DEL ESTADO

al




			TRADICIONAL WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contenido: 1 Tela plástica en medida de 116 x 100 cm, con perfiles de aluminio para facilitar su desplegado y guardado.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
38	200	JGO.	GRAFÍAS DE VOCABULARIO EN WIXARIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 3 tableros de 26 x 40 cm y tarjetas de 8 x 4 cm. En material estireno impreso a color.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
39	200	JGO	TARJETAS ROMPECABEZAS DE ACCIONES EN WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 20 piezas. Una tarjeta contiene la imagen y la otra el texto. Medida de 5.5 X 8 CM aprox., material plástico pvc grueso muy duradero.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
40	200	JGO	TARJETAS ROMPECABEZAS DE OFICIOS EN WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 20 piezas. Una tarjeta contiene la imagen y la otra el texto. Medida de 5.5 X 8 CM aprox., material plástico pvc grueso muy duradero.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
41	200	JGO	TARJETAS ROMPECABEZAS DE OPUESTOS EN WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 20 piezas. Una tarjeta contiene la imagen y la otra el texto. Medida de 5.5 X 8 CM aprox., material plástico pvc grueso muy duradero.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
42	200	JGO	LOTERÍA DE EMOCIONES EN WIXÁRIKA Y NAHUATL			
	Wixárika 100 Nahuatl 100		Contiene: 8 tableros con medidas de 18 x 17 cm y 96 tarjetas de 6.5 x 6 cm aproximado, todo esto impreso a todo color con tintas no tóxicas sobre plástico laminado, 72 fichas de plástico de 2.2 cm de diámetro y guía didáctica. Se presenta en caja de 28 x 24 x 3.5 cm con tapa impresa a todo color y plastificada.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

**Solicitud 04-086-2024:**

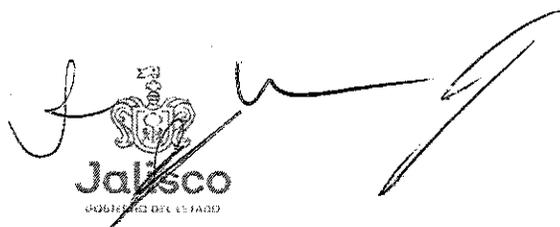
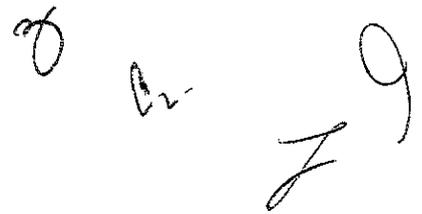
- Mediante oficio número 119/822/2024 de fecha 25 del mes de abril del año 2024, validado por el C. José Lorenzo Figueroa Cornejo, en su carácter de Coordinador del Programa de Ajedrez Educativo y Deportivo de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PART.	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	PACKLIFE, S.A. DE C.V.
43	KIT	55	Kits de material didáctico de ajedrez escolar.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE

**Solicitud 04-132-2024:**

- Mediante oficio número 469/81/2024, validado por la C. Minerva Monjaraz Juárez, en su carácter de Coordinador Jurídico, de la Dirección de Educación para la Vida de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.
44	2,900	CAJA DE SUMINISTRO DE ARTE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE, NO SEÑALA TIEMPO DE ENTREGA	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE, NO PRESENTA CARTA DE GARANTÍA



**Solicitud 04-132-2024:**

- Mediante oficio número OM-DP/0111/2024 de fecha 25 del mes de abril del año 2024, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PART.	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	PACKLIFE, S.A. DE C.V.
04-132-2024	44	2,900	PZA	CAJA DE SUMINISTROS DE ARTE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		PACKLIFE, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
04-035-2024	001	1,000.00	Pieza(s)	CUADERNO PROFESIONAL RAYA	\$36.07	\$36,070.00	\$24.98	\$24,980.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-035-2024	002	1,000.00	Pieza(s)	CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA	\$36.07	\$36,070.00	\$24.98	\$24,980.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-035-2024	003	1,100.00	Pieza(s)	SACAPUNTAS DE MANO	\$17.73	\$19,503.00	\$12.24	\$13,464.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-035-2024	004	900.00	Caja(s)	COLORES DE MADERA	\$40.26	\$36,234.00	\$32.67	\$29,403.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-035-2024	005	1,716.00	Pieza(s)	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO	\$3.11	\$5,336.76	\$1.31	\$2,247.96	\$0.00	(NO COTIZA)
04-035-2024	006	1,716.00	Pieza(s)	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO	\$3.11	\$5,336.76	\$1.31	\$2,247.96	\$0.00	(NO COTIZA)
04-035-2024	007	1,000.00	Pieza(s)	TIJERA DE PUNTA ROMA	\$11.18	\$11,180.00	\$7.50	\$7,500.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-048-2024	008	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-048-2024	009	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-048-2024	010	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-048-2024	011	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-048-2024	012	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-058-2024	013	67.00	Pieza(s)	JUEGO DE ESTIMULACION TEMPRANA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$2,347.02	\$157,250.34
04-058-2024	014	67.00	Pieza(s)	JUEGO DE ESTIMULACION TEMPRANA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,564.51	\$104,822.17
04-058-2024	015	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$162.25	\$10,870.75
04-058-2024	016	67.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$128.53	\$8,611.51
04-058-2024	017	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$318.11	\$21,313.37
04-058-2024	018	134.00	Pieza(s)	JUEGO DE ESTIMULACION TEMPRANA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$705.53	\$94,541.02
04-058-2024	019	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$841.33	\$56,369.11

04-058-2024	020	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$957.09	\$64,125.03
04-058-2024	021	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$700.05	\$46,903.35
04-058-2024	022	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,057.36	\$70,843.12
04-058-2024	023	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,367.28	\$91,607.76
04-058-2024	024	106.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$328.14	\$34,782.84
04-058-2024	025	106.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$171.37	\$18,165.22
04-058-2024	026	106.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$171.37	\$18,165.22
04-058-2024	027	106.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$226.06	\$23,962.36
04-058-2024	028	200.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$364.99	\$72,998.00
04-058-2024	029	200.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$439.51	\$87,902.00
04-058-2024	030	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$229.31	\$45,862.00
04-058-2024	031	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$223.58	\$44,716.00
04-058-2024	032	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$223.58	\$44,716.00
04-058-2024	033	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$223.58	\$44,716.00
04-058-2024	034	212.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$419.30	\$88,891.60
04-058-2024	035	106.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$533.24	\$56,523.44
04-058-2024	036	200.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$401.30	\$80,260.00
04-058-2024	037	200.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$439.51	\$87,902.00
04-058-2024	038	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$229.31	\$45,862.00
04-058-2024	039	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$223.58	\$44,716.00
04-058-2024	040	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$223.58	\$44,716.00
04-058-2024	041	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$223.58	\$44,716.00
04-058-2024	042	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$463.40	\$92,680.00
04-086-2024	043	55.00	Paquete(s)	KIT DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$5,652.58	\$310,891.90
04-132-2024	044	2,900.00	Juego(s)	CAJA DE SUMINISTROS DE ARTE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,531.20	\$4,440,480.00
SUBTOTAL:					\$149,730.52		SUBTOTAL:	\$104,822.92	SUBTOTAL:	\$6,500,882.11
I.V.A.:					\$23,956.88		I.V.A.:	\$16,771.67	I.V.A.:	\$1,040,141.14
TOTAL:					\$173,687.40		TOTAL:	\$121,594.59	TOTAL:	\$7,541,023.25

al

W



M  
F J

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.		LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
04-035-2024	001	1,000.00	Pieza(s)	CUADERNO PROFESIONAL RAYA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$38.05	\$38,050.00
04-035-2024	002	1,000.00	Pieza(s)	CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$38.05	\$38,050.00
04-035-2024	003	1,100.00	Pieza(s)	SACAPUNTAS DE MANO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$18.82	\$20,702.00
04-035-2024	004	900.00	Caja(s)	COLORES DE MADERA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$42.45	\$38,205.00
04-035-2024	005	1,716.00	Pieza(s)	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$3.34	\$5,731.44
04-035-2024	006	1,716.00	Pieza(s)	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$3.34	\$5,731.44
04-035-2024	007	1,000.00	Pieza(s)	TIJERA DE PUNTA ROMA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$7.00	\$7,000.00
04-048-2024	008	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$145.83	\$11,666.40
04-048-2024	009	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$141.67	\$11,333.60
04-048-2024	010	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$194.69	\$15,575.20
04-048-2024	011	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$685.60	\$54,848.00
04-048-2024	012	80.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$300.38	\$24,030.40
04-058-2024	013	67.00	Pieza(s)	JUEGO DE ESTIMULACION TEMPRANA	\$2,396.43	\$160,560.81	\$2,275.00	\$152,425.00
04-058-2024	014	67.00	Pieza(s)	JUEGO DE ESTIMULACION TEMPRANA	\$1,597.44	\$107,028.48	\$1,510.00	\$101,170.00
04-058-2024	015	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$165.66	\$11,099.22	\$153.00	\$10,251.00
04-058-2024	016	67.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$131.23	\$8,792.41	\$122.20	\$8,187.40
04-058-2024	017	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$324.81	\$21,762.27	\$303.00	\$20,301.00
04-058-2024	018	134.00	Pieza(s)	JUEGO DE ESTIMULACION TEMPRANA	\$720.38	\$96,530.92	\$681.00	\$91,254.00
04-058-2024	019	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$859.04	\$57,556.68	\$814.00	\$54,538.00
04-058-2024	020	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$977.24	\$65,475.08	\$925.00	\$61,975.00
04-058-2024	021	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$714.79	\$47,890.93	\$673.00	\$45,091.00
04-058-2024	022	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$1,079.62	\$72,334.54	\$1,022.00	\$68,474.00
04-058-2024	023	67.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$1,396.06	\$93,536.02	\$1,324.00	\$88,708.00
04-058-2024	024	106.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$335.05	\$35,515.30	\$315.00	\$33,390.00
04-058-2024	025	106.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$174.98	\$18,547.88	\$162.00	\$17,172.00
04-058-2024	026	106.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$174.98	\$18,547.88	\$162.00	\$17,172.00
04-058-2024	027	106.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$230.82	\$24,466.92	\$215.00	\$22,790.00
04-058-2024	028	200.00	Juego(s)	JUEGO DIDACTICO	\$372.67	\$74,534.00	\$350.00	\$70,000.00
04-058-2024	029	200.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$448.76	\$89,752.00	\$423.00	\$84,600.00
04-058-2024	030	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$234.14	\$46,828.00	\$220.00	\$44,000.00
04-058-2024	031	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$228.28	\$45,656.00	\$213.00	\$42,600.00
04-058-2024	032	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$228.28	\$45,656.00	\$213.00	\$42,600.00
04-058-2024	033	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$228.28	\$45,656.00	\$213.00	\$42,600.00
04-058-2024	034	212.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$428.13	\$90,763.56	\$400.00	\$84,800.00

04-058-2024	035	106.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$544.46	\$57,712.76	\$514.00	\$54,484.00
04-058-2024	036	200.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$409.75	\$81,950.00	\$380.00	\$76,000.00
04-058-2024	037	200.00	Pieza(s)	MATERIAL DIDACTICO	\$448.76	\$89,752.00	\$423.00	\$84,600.00
04-058-2024	038	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$234.14	\$46,828.00	\$219.00	\$43,800.00
04-058-2024	039	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$228.28	\$45,656.00	\$214.00	\$42,800.00
04-058-2024	040	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$228.28	\$45,656.00	\$214.00	\$42,800.00
04-058-2024	041	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$228.28	\$45,656.00	\$214.00	\$42,800.00
04-058-2024	042	200.00	Juego(s)	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO	\$473.16	\$94,632.00	\$445.00	\$89,000.00
04-086-2024	043	55.00	Paquete(s)	KIT DE MATERIAL DIDACTICO	\$5,771.58	\$317,436.90	\$5,469.00	\$300,795.00
04-132-2024	044	2,900.00	Juego(s)	CAJA DE SUMINISTROS DE ARTE	\$1,613.61	\$4,679,469.00	\$1,580.34	\$4,582,986.00
					SUBTOTAL:	\$6,783,238.56	SUBTOTAL:	\$6,835,086.88
					I.V.A.:	\$1,085,318.17	I.V.A.:	\$1,093,613.90
					TOTAL:	\$7,868,556.73	TOTAL:	\$7,928,700.78

El presente cuadro económico fue elaborado por la Lic. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Por cuanto hace al participante **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la C. Minerva Monjaraz Juárez, en su carácter de Coordinador Jurídico, de la Dirección de Educación para la Vida de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución. al

**SEGUNDO.-** Por cuanto hace al participante **PROMOPAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

**TERCERO.-** Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 8, 9, 12, 19, 28, 35 y 36**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es superior en un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado. 36

**CUARTO.-** Con base en los aspectos técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** de presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 5 y 6**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado. J 9

**QUINTO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 3, 4 y 7 correspondientes a la solicitud 04-035-2024** del presente procedimiento de licitación a **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$116,379.32 (ciento dieciséis mil trescientos setenta y nueve pesos 32/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 5 y 6**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutivo **CUARTO** del presente instrumento, así como 71 apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que, si bien su propuesta económica es la más baja y cumple técnicamente, la misma es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**SEXTO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 correspondientes a las solicitudes 04-058-2024 y 04-086-2024** del presente procedimiento de licitación a **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, hasta por un monto de **\$2,002,340.26 (dos millones dos mil trescientos cuarenta pesos 26/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 5 y 6**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutivo **CUARTO** del presente instrumento, así como 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que **fueron declaradas DESIERTAS** de conformidad con el resolutivo **CUARTO**, en virtud de que la propuesta más económica que cumple técnicamente es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Por cuanto hace a las **partidas 8, 9 y 12**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutivo **TERCERO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que su propuesta económica es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 19, 28, 35 y 36**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutivo **TERCERO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 1, 2, 3, 4 y 7**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a la **partidas 10, 11 y 44**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitidos por el C. José Isrrael Gaytán González, en su carácter de Responsable del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria, y por la C. Minerva Monjaraz Juárez, en su carácter de Coordinador Jurídico, de la Dirección de Educación para la Vida, ambos de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

**SEPTIMO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 44 correspondiente a la solicitud 04-132-2024** del presente procedimiento de licitación a **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$5,150,956.80 (cinco millones ciento cincuenta mil novecientos cincuenta y seis pesos 80/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 19, 28, 35 y 36**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **TERCERO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que su propuesta económica es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

**OCTAVO.-** En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 10 y 11**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que el participante que oferta dichas partidas, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante.

**NOVENO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases.

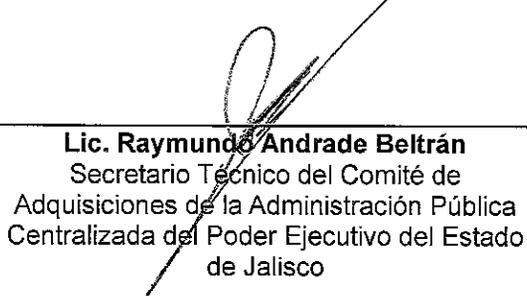
**DECIMO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**DÉCIMO PRIMERO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de abril del año 2024. Así como, la Lic. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**



**David Mendoza Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de  
Adquisiciones de la Administración Pública  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado  
de Jalisco



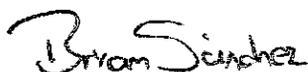
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Técnico del Comité de  
Adquisiciones de la Administración Pública  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado  
de Jalisco



**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo  
Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente



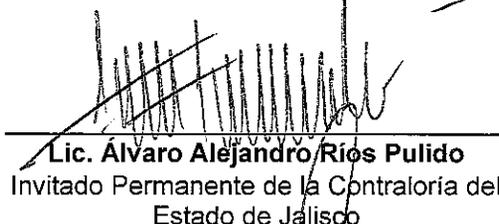
**Lic. Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de  
Control de la Secretaría de Administración



**Rosa Magdalena Carlos Hernández**  
Vocal Suplente de la Secretaría de La  
Hacienda Pública



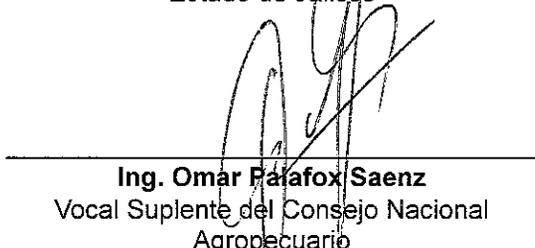
**Armando Mora Fonseca**  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De  
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



**Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Invitado Permanente de la Contraloría del  
Estado de Jalisco



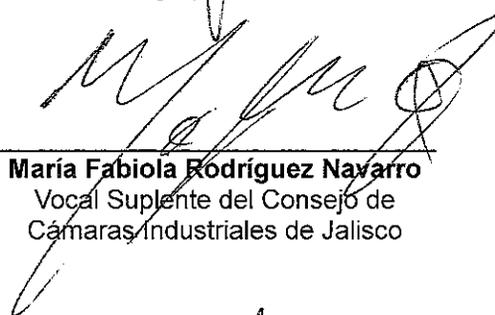
**Oscar René Monroy Ayala**  
Vocal Suplente de la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural



**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Vocal Suplente del Consejo Nacional  
Agropecuario



**Lic. Nora Aidé Nieto Torres**  
Invitado Permanente de la Dirección General  
Jurídica de la Secretaría de Administración



**Maria Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo de  
Cámaras Industriales de Jalisco



**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**  
Vocal Suplente de la Secretaría de  
Desarrollo Económico



**Lic. Quetzalli Vega Quintero**  
Coordinadora de Compras de la Dirección del  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL39/2024** con  
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE KIT'S DIDÁCTICOS Y MATERIAL MENORES DE  
OFICINA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON RECURSOS FONE"**.